

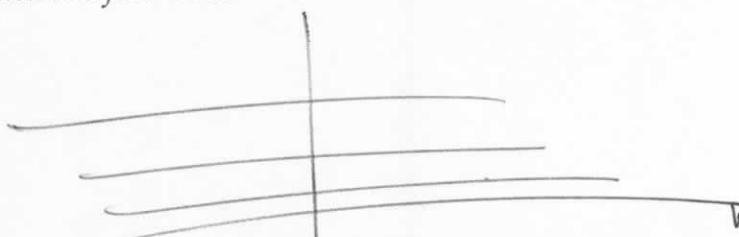


**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 150

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de septiembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 141.



DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

007

51
Letra
05-06-18

141

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



Señor
JUEZ 01 DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA C.I BOROJO DEL VALLE LTDA, JOSE GARCIA MONDRAGON. PROVIENE DEL 07 CIVIL CIRCUITO. RAD. 2008-262

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente al Pagaré No. 4870004823

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación

PRETENSION PRIMERA: 4870004823	
Capital:	\$60.000.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	17-nov-2007
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3913
Total intereses mora:	\$ 173.029.627,07
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 233.029.627,07
TOTAL LIQUIDACION	
	\$ 233.029.627,07

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI - VALLE

RECIBIDO

FECHA: 06 SEP 2018

FOLIOS: 7

HORA: 4:28

FIRMA: JGH

TOTAL, LIQUIDACIÓN: MCTE. (\$233.029.627,07).

Atentamente,

[Handwritten signature]
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C. 12'114.273 de Neiva
T.P. 73523 del C. S. de la J.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 150

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de septiembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 242 y 243.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 009-2013-00368

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI - VALLE	
RECIBIDO	
FECHA:	07 SEP 2018
FOLIOS:	3
HORA:	8:32
FIRMA:	JGA

C.C. 66.862.886 DE CALI

CLAUDIA BETTINA SITU D.

Atentamente,

CLAUDIA BETTINA SITU D., identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.862.886 de Cali, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora me permito aportar la liquidación del crédito actualizada. Comedidamente solicito, al Despacho una vez en firme la liquidación del crédito se sirva señalar nueva fecha para reanudar.

REF: 76 001 3103 009 2013-00368 00
 DTE: HAROLD ARCILA
 DDA: DANNY LUZ ALARCON
 JUZGADO DE ORIGEN NOVENO CIVIL CTO

Señor
 JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
 CALI - VALLE
 E.S.D.

ABOGADA

CLAUDIA BETTINA SITU D.

21
 lora
 19-04-18

241

609

LIQUIDACIÓN DE DANNY LUZ ALARCON
HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	SUBTOTAL
PAGARÉ \$15.000.000	0	0	0
PAGARÉ \$35.000.000	35.000.000	17.229.034	52.229.034
PAGARÉ \$40.000.000	40.000.000	62.736.889	102.736.889
PAGARÉ \$40.000.000	40.000.000	62.736.889	102.736.889
CLÁUSULA PENAL	7.800.000		7.800.000
COSTAS	9.820.224		9.820.224
AGENCIAS EN DERECHO	6.890.000		6.890.000
TOTAL			282.213.036

APLICACIÓN DE ABONOS:

PRIMERO SE AMORTIZA A INTERESES LUEGO A CAPITAL (ART. 1652 CÓDIGO CIVIL)

- ABONO EL 17 DE JUNIO DE 2014 POR VALOR DE \$25.000.000
- ABONO EL 26 DE FEBRERO DE 2015 POR VALOR DE \$15.000.000

ABONO DE \$25.000.000 EN JUNIO 17 DE 2014 SE APLICÓ TODO AL PAGARÉ DE \$15.000.000

CAPITAL	\$ 15.000.000
FECHA INICIAL	17-feb-12
FECHA FINAL	17-jun-14
TOTAL MORA	\$ 8.326.333
ABONOS A INTERESES	\$ 8.326.333
ABONOS A CAPITAL	\$ 15.000.000
TOTAL ABONOS	\$ 23.326.333
SALDO CAPITAL	\$ 0
SALDO INTERESES	\$ 0
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 0

SE APLICA EL SALDO DE \$1.673.677 QUE QUEDO DEL ABONO DEL 17-06-2014

SE APLICA EL ABONO DE \$15.000.000 EL 26-02-2015

SE APLICA EL ABONO DE \$20.000.000 el 08-04 2017

SALDO INTERESES DE MORA AL 08-04-2017 \$10.007.767

CAPITAL	\$ 35.000.000
FECHA INICIAL	09-abr-17
FECHA FINAL	07-sep-18
TOTAL MORA	\$ 11.706.333
SALDO INTERESES AL 08-04-17	\$ 10.007.767
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL INTERESES	\$ 21.714.100
SALDO CAPITAL	\$ 35.000.000
SALDO INTERESES	\$ 21.714.100
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 56.714.100

CAPITAL	\$ 40.000.000
FECHA INICIAL	17-feb-12
FECHA FINAL	07-sep-18
TOTAL MORA	\$ 62.736.889
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 40.000.000
SALDO INTERESES	\$ 62.736.889
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$102.736.889

CAPITAL	\$ 40.000.000
FECHA INICIAL	17-feb-12
FECHA FINAL	07-sep-18
TOTAL MORA	\$ 62.736.889
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 40.000.000
SALDO INTERESES	\$ 62.736.889
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$102.736.889